



BASES DE LOS PREMIOS AES A LA MEJOR COMUNICACIÓN ORAL Y MEJOR COMUNICACIÓN GRÁFICA PRESENTADAS EN LAS JORNADAS DE LA ASOCIACIÓN DE ECONOMÍA DE LA SALUD

1. Objeto de los premios.

Anualmente, la Asociación de Economía de la Salud (AES) concede premios a la mejor comunicación oral y mejor comunicación gráfica (póster) presentadas en las Jornadas AES. El objetivo del premio es estimular la calidad y relevancia de las comunicaciones que se presentan en cada edición.

2. Requisitos.

- Optan a dichos premios las comunicaciones aceptadas y presentadas durante las Jornadas AES.
- Para optar a los premios no será requisito necesario que el o los comunicantes sean socios de AES.
- Las comunicaciones se ajustarán al formato y extensión que establezca el Comité Científico para la presentación de las mismas.

3. Dotación de los premios.

- La dotación del premio se hará explícita en cada convocatoria y dependerá de los recursos económicos del momento. Estos premios se convocan con antelación a las Jornadas AES de cada año.

4. Tribunal.

- El tribunal lo formará los miembros del Comité Científico de las Jornadas.
- Su decisión se adoptará por mayoría y será inapelable.
- Las comunicaciones serán valoradas atendiendo a los siguientes criterios: 1) Calidad formal de la presentación y solidez del trabajo presentado, 2) originalidad, y 3) relevancia.

6. Entrega del premio.

La entrega del premio tendrá lugar en el acto de clausura de las Jornadas AES.

7. Aceptación de las bases.

Los participantes aceptan en su integridad estas bases así como el fallo del tribunal, renunciando a cualquier reclamación en relación con las mismas y con el proceso de selección realizado.